



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE INCA

6280 *Nombramiento del Sr. SBM como personal funcionario de carrera en la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Inca*

Mediante el decreto de alcaldía n.º 2024-0376, se ha resuelto lo siguiente:

«La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca en su sesión de día 22 de septiembre de 2021 aprobó las bases y la convocatoria del proceso selectivo para cubrir seis plazas de personal funcionario de carrera Policía local (Grupo C Subgrupo C1) del Ayuntamiento de Inca, reservando dos de las plazas a su cobertura por sexo femenino, mediante procedimiento ordinario y sistema de oposición (Oferta de Ocupación pública del año 2021) publicándose su convocatoria en el BOIB n.º 134 de 30 de septiembre de 2021 y al BOE n.º 240 de 7 de octubre de 2021.

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, el Tribunal calificador publicó en el BOIB n.º 20, de 14 de febrero de 2023, la relación definitiva de los aspirantes que habían superado el proceso selectivo y que tenían que ser nombradas como personal funcionario en prácticas, por orden de puntuación, y elevó esta relación al Sr. Alcalde presidente por su aprobación.

Mediante decreto de alcaldía n.º 2023/0406, de día 28 de febrero de 2023, el Sr. SBM, titular del DNI 43235583E fue nombrado funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Inca.

Una vez hecha la valoración de estas prácticas, en fecha 18 de enero de 2024 se publicó en el BOIB n.º 9, la resolución del Tribunal Calificador con la lista de las personas que han superado el proceso selectivo hasta el momento, incluido el periodo de prácticas, para cubrir las plazas de la categoría de policía local al Ayuntamiento de Inca y que, por lo tanto, tienen que ser funcionarios de carrera.

Por todo aquello expuesto y viste el informe favorable emitido por el Secretario accidental que consta al expediente, de acuerdo con el que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar al Sr. SBM, titular del DNI 43235583E, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de **36.861,67** euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2024, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2023-2550, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

FUNCIONARIO/A INTERINO CON SALARIOS VIGENTES (AÑO 2023)

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	RETRIBUCIONES MENSUALES	RETRIBUCIONES 01/02/2024-31/12/2024	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
SUELDO BASE + PRORRATA S.BASE P.EXTRA	961,56 €	10.577,20 €	03.13200.1200100
TRIENIOS + TRIENIOS P.EXTRA	0,00 €	0,00 €	03.13200.1200600
C.DE DESTINO (nivel 16) + PRORRATA P.EXTRA	476,58 €	5.242,42 €	03.13200.1210000
C. ESPECÍFICO + PRORRATA P.EXTRA	930,25 €	10.232,71 €	03.13200.1210100
C. RESIDENCIA BALEARES	75,14 €	826,54 €	03.13200.1200300
CARRERA PROFESIONAL	0,00 €	0,00 €	
COMPLEMENTO ESCOLARIDAD HIJOS	0,00 €	0,00 €	02.22100.1270000
TOTAL BRUTO	2.443,53 €	26.878,86 €	



CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	RETRIBUCIONES MENSUALES	RETRIBUCIONES 01/02/2024-31/12/2024	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
SEG. SOCIAL EMPRESA	907,53 €	9.982,81 €	03.13200.1600000
COSTE TOTAL EMPRESA	3.351,06 €	36.861,67 €	

TERCERO.- **Notificar** al Sr. SBM que para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, tiene que tomar posesión de su cargo y prestar juramento o promesa en conformidad con el que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

CUARTO.- **Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.»

(Firmado electrónicamente: 25 de junio de 2024

El alcalde
Virgilio Moreno Sarrió)